

REDUCCIÓN DE CAPITAL

Por medio de Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada con fecha 11 de junio de 2024, se acordó por unanimidad la reducción de capital por absorción de pérdidas acumuladas para el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la empresa **CARTOCOR DE PERÚ S.A.**, conforme con el numeral 4 del artículo 216 y al artículo 220 de la Ley General de Sociedades.

Como consecuencia de dicho acuerdo, **CARTOCOR DE PERÚ S.A.** reducirá su capital social en la suma de S/ 636,040.80.

De acuerdo con ello, el capital social de la Sociedad sería reducido de la suma de S/ 24,193,084.80 a la nueva suma de S/ 23,557,044.00 mediante la amortización de 1,590,102 acciones de un valor nominal de S/. 0.40 cada una.

Como consecuencia de lo anterior, la referida Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad acordó por unanimidad la modificación del artículo quinto del Estatuto Social de **CARTOCOR DE PERÚ S.A.**, consignando la nueva cifra a la cual asciende el capital social.

Se publica el presente aviso en cumplimiento con lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.

Lima, julio de 2024

GERENCIA GENERAL
CARTOCOR DE PERÚ S.A.

002-2305047-1